



Bogotá D.C., lunes 16 de marzo de 2026

Señor
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta al radicado No. 20267100059592 del 2 de marzo de 2026 con relación a los inmuebles ubicados en la Carrera 7 51 17, Calle 51 7 46 y Carrera 7 51 09, localizados dentro del Área de Protección del Entorno Patrimonial del inmueble ubicado en la Carrera 9 51 11 - Universidad Santo Tomás con nivel de intervención N1 - Conservación Integral, en el barrio Marly de la UPL Chapinero de la ciudad de Bogotá D.C.

SDQS: 1438222026

Estimado Señor(a) Anónimo,

Reciba un cordial saludo del equipo de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Hemos recibido su denuncia registrada con el radicado del asunto en la que manifiesta que las obras en ejecución en los inmuebles del asunto, se encuentran generando afectaciones a los vecinos por ruido fuera de los horarios permitidos, ocupación al espacio público, cierre de andenes sin señalización, manejo inadecuado de escombros y la falta vallas informativas con la licencia de construcción respectiva.

Sobre el particular, queremos informarle que en el marco de las competencias de SCRD, se realizará una visita de verificación el lunes 6 de abril de 2026 a los inmuebles ubicados en la Carrera 7 51 17, Calle 51 7 46 y Carrera 7 51 09, localizados dentro del Área de Protección del Entorno Patrimonial del inmueble ubicado en la Carrera 9 51 11 - Universidad Santo Tomás con la asignación N1 de conservación integral, en el barrio Marly de la UPL Chapinero de la ciudad de Bogotá D.C





Por otro lado, se copia la presente comunicación a la Alcaldía Local de Chapinero, para que en el marco de sus funciones, realice las verificaciones que haya lugar en cuanto a las afectaciones a los residentes y transeúntes.

En los anteriores términos damos respuesta de fondo a su solicitud y reiteramos nuestro agradecimiento por su interés y colaboración para el cuidado y preservación del patrimonio cultural del distrito capital.

Con un saludo cordial,

DANIEL GUTIERREZ VARGAS

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio

Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Arq. Catalina Ortegón Riveros - Profesional Especializado - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Revisó: Arq. Lizeth López Barrera – Contratista - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Anexo: Radicado No. 20267100059592 del 2 de marzo de 2026

Copia: Alcaldía Local de Chapinero, alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 18 de marzo de 2026, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 25 de marzo de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20263300043181 firmado electrónicamente por:	
Daniel Felipe Gutiérrez Vargas	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 18-03-2026 16:00:13
Catalina Ortegon Riveros	Profesional Especializado





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20263300043181**

Fecha: 16-03-2026

	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 18-03-2026 16:38:04
Lizeth Paola Lopez Barrera	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 17-03-2026 18:06:57
 8dacbdfe29116577d74e3affeafd6c489b821dc495a0f6ee5415c2097f66e5d2 Codigo de Verificación CV: 13326	

